



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

047

DE

18 SET. 1973

19

"POR EL CUAL SE DISPONE EL NOMBRE DE UNA AVENIDA"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

DE 197

()

"POR EL CUAL SE DISPONE EL NOMBRE DE UNA AVENIDA"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4a. de 1.913, y

CONSIDERANDO:

Que la calle 14 en todo su trayecto, no posee nombre propio que rinda homenaje a persona o entidad alguna.

Que corresponde al Concejo, por medio de Acuerdo, darle el nombre a las avenidas

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Desde la sanción del presente Acuerdo, la calle 14 a partir de la Avenida Sur Oriental a la ciudad Universitaria, llevará el nombre de "Cotobal Colón".

ARTICULO 2o. La Alcaldía procederá a ordenar que la oficina respectiva, disponga lo conveniente a fin de que en la avenida se coloque, por lo menos cada dos cuadras, la placa correspondiente, metálica, que indique su respectivo nombre.

ARTICULO 3o El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL PRESIDENTE,

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JOSE CARDONA HOYOS
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JORGE VELEZ PINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 31 de Agosto; segundo debate en la sesión del 6 de Septiembre y tercer debate en la sesión del 7 de Septiembre de 1.973.

EL SECRETARIO,

[Firma]
SANTIAGO DE CALI
CONCEJO DE CALI
SECRETARIA
JORGE VELEZ PINEDA

Recibido en la fecha, va a 1 Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 047

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO



ALCALDIA

Cali, 18 SET. 1973

FUBLIQUESE Y EJECUSESE:

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

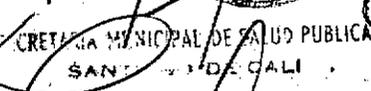


[Signature]
LUIS GONREDO SALAZAR LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

[Signature]
MARCOS MANTRO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE COOP. MUNICIPALES.



[Signature]
HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



[Signature]
CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



[Signature]
EDGAR ASTORQUIA TRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

Cali, 18 SET. 1973

En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D O

No. 047

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





Uspio

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4055 DE 19 73
(OCTUBRE 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 047 de 1973, setiembre 18, "POR EL CUAL SE DISPONE EL NOMBRE DE UNA AVENIDA".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

Marino Renjifo Salcedo

MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador



Armando Rivera

ARMANDO RIVERA
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.